



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

RESOLUCION 109 DE 2016
(MARZO 07)

"Por medio de la cual se reconoce y concede vacaciones y prima de vacaciones a ROBERTO RICAURTE PEREIRA, funcionario de la Contraloría Departamental del Tolima."

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto 1335 de 1968, artículo 8ª del Decreto 1045 de 1978 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 090 de marzo 04 de 1999 y acta de posesión 3010 de marzo 8 de 1999, se nombró y posesionó a ROBERTO RICAURTE PEREIRA, como funcionario de la Contraloría Departamental del Tolima.

Que mediante resolución 066 del 05 de marzo de 2015, se autorizó el disfrute de vacaciones y pago de la prima de vacaciones por los servicios prestados a la Entidad en el periodo comprendido del 08 de marzo de 2014 al 07 de marzo de 2015 a ROBERTO RICAURTE PEREIRA.

Que en vista que hasta la fecha ha transcurrido más de un año se hace necesario reconocer y ordenar el pago de un periodo de vacaciones comprendido del 08 de marzo de 2015 al 07 de marzo de 2016.

Que según Resolución 069 de febrero 08 de 2016, los días 22 y 23 de marzo de 2016, no se laborará en la Contraloría Departamental del Tolima.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ARTICULO 1º -Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 07 de marzo con regreso el 04 de abril de 2016, a:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PERIODO CAUSADO		CLASIFICACION DEL CARGO	
Roberto Ricaurte Pereira	08-mar-15	07-mar-16	Conductor	480-02



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Continuación de la Resolución

109

de 2016

ARTICULO 2º.-Reconocer al anterior funcionario, la prima de vacaciones correspondiente a quince (15) días hábiles de sueldo que comprenden desde el día 07 de marzo al 01 de abril de 2016.

ARTICULO 3º El anterior reconocimiento deberá pagarse con cargo al presupuesto interno de la Contraloría Departamental.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los SIETE (07) DIAS DEL MES DE MARZO DE 2016.

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

Proyecto: Alexander Cabrera Ramos
Secretario Administrativo y Financiero

Elaboró: Delsy Rozo I.